Sección IV. Procedimientos judiciales

AUDIENCIA PROVINCIAL DE LAS ILLES BALEARS
SECCIÓN 3 (ORDEN CIVIL)

8380 ***Recurso de apelación 812/2019. Notificación***

En el presente procedimiento seguido a instancia de frente a se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

RESOLUCIÓN: SENTENCIA Nº200/20, 19 mayo 2020

PROCEDIMIENTO: Rollo Apelación 812/2019

OFICINA JUDICIAL: **Sección 3ª de la Audiencia Provincial.**

PERSONA a NOTIFICAR:

SADATU MOMODU

Y encontrándose dicho demandado, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

Palma, 9 de septiembre de 2020

El/la letrado de la Administración de Justicia

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2020/164/1067378